

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312158
Denominación Título:	Máster Universitario en Relaciones Internacionales
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Instituto Universitario de Estudios Europeos
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Relaciones Internacionales de la Universidad CEU San Pablo se verificó en el año 2010. El título se imparte en modalidad presencial, con asignaturas en español e inglés, y se distribuye en 60 ECTS. El título se imparte en el Instituto Universitario de Estudios Europeos. La estructura del máster se corresponde, en general, con lo previsto en su Memoria de Verificación.

En la Memoria de Verificación se estipula la impartición en inglés de tres asignaturas concretas de forma exclusiva. Sin embargo, la Coordinación Académica del Máster decide qué materias se imparten en inglés cada curso, no coincidiendo necesariamente con las materias estipuladas en la Memoria de Verificación, por lo que debería incluirse esta posibilidad en la Memoria o ajustarse a lo en ella recogido.

Las guías docentes de las asignaturas contienen información sobre los profesores responsables, el carácter de la asignatura, las metodologías formativas, los criterios de evaluación y las competencias o resultados de aprendizaje previstos. En general, están alineadas con la Memoria de Verificación, siguiendo la recomendación efectuada en el Informe final de renovación de la acreditación de 2016 y se valora positivamente la uniformidad en su elaboración. No obstante, es necesario actualizar algunas de ellas, ya que los sistemas de evaluación fijados no están suficientemente claros. Además, convendría añadir en la guía docente del TFM los porcentajes de la valoración que se corresponden con los cuatro parámetros que evalúa el tribunal.

Las actividades formativas previstas en la Memoria de Verificación se recogen en las diferentes guías docentes. Se requiere un mínimo de asistencia del 80% a las clases como requisito para la ponderación de la evaluación continua.

Respecto a los TFM se programan seminarios de metodología para su elaboración. Se constata que los alumnos conocen los procedimientos de elaboración y evaluación de los trabajos.

En relación con la normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, se encuentra disponible en la página web del título y está en línea con lo establecido en la Memoria de Verificación.

En cuanto a la coordinación vertical y horizontal, existe un mecanismo formal que se materializa en la celebración de reuniones del coordinador del máster tanto con los profesores como con el delegado de estudiantes.

El título cuenta con 35 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación y el número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado durante los últimos cursos dicho número.

Los criterios de admisión establecidos facilitan un perfil de acceso coherente para la admisión y se requiere acreditar un nivel B2 en inglés y castellano. Se han adoptado medidas de mejora respecto a los criterios y procedimientos de admisión en atención a las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación anterior.

Se ha constatado la existencia de complementos formativos en función del perfil de ingreso de los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título dispone de los mecanismos suficientes y adecuados para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos de garantía de calidad. Existen dos direcciones web con información sobre el máster, la propia del Centro CEU y la del Real Instituto Universitario.

Respecto a la información disponible en la página del Centro CEU, se aportan referencias al centro responsable, modalidad, número de plazas, número de ECTS, orientación y duración, horario en el que se imparten las clases, guías docentes, profesorado, admisión y matrícula, plan de estudios, instalaciones, prácticas y movilidad, normativa y garantía de calidad, empleabilidad, etc. El perfil de ingreso que se especifica se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. Pese a que en el último Informe de renovación de la acreditación se recomendaba concretar los porcentajes en los criterios de admisión, en la web del máster no se recoge dicha información.

La página del Real Instituto Universitario contiene información más completa del título, con referencias a su profesorado, Consejo Asesor, testimonios de alumnos, etc. En esta página sí se especifican los porcentajes en los criterios de admisión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado en el máster, común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro CEU, cuenta con procedimientos que permiten la correcta evaluación y la adopción de acciones de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los canales de comunicación y las reuniones para la elaboración de informes que permitan identificar los puntos fuertes y débiles de la titulación permiten un correcto seguimiento de la calidad de la enseñanza.

Se recogen datos referentes a la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (alumnos, profesores y PAS) mediante la elaboración de encuestas que permiten adoptar medidas que redundan en beneficio de la calidad de la titulación. La participación en las encuestas ha aumentado en los últimos cursos.

Existe un buzón de quejas y sugerencias, pero no ha sido utilizado como canal de transmisión de estas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con 16 profesores internos y externos (coincidente en número con el previsto en la Memoria de Verificación), de los cuales el 93.75% es doctor y el 50% está acreditado. Se valora positivamente el aumento de profesorado doctor respecto a la anterior renovación de la acreditación, ya que en ese momento el porcentaje de doctores era del 44%.

Se considera una buena praxis la asignación de docencia a profesorado cualificado, estable y doctor, además de requerirse un nivel de idioma adecuado al profesorado que imparte docencia en inglés, extremo acreditado mediante evidencia.

Se organizan acciones formativas del profesorado dirigidas a la mejora de las habilidades docentes, las metodologías docentes y la innovación tecnológica.

Respecto a los profesores que participan como tutores de TFM, en el curso 2018/19 fueron 10 para un total de 21 trabajos y se repartieron de forma adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Recogiendo la recomendación del Informe de renovación de la acreditación anterior, el título cuenta con PAS específico de apoyo relacionado con la Secretaría Académica de Estudiantes, contando además con la colaboración del resto de personal de apoyo y administración y servicios del Centro CEU.

El máster cuenta también con servicios de orientación académica y profesional personalizada por medio de tutorías individualizadas en las que el tutor asignado realiza el seguimiento del alumno y le asesora en su formación académica.

En cuanto al seguimiento de los egresados, el Centro CEU cuenta con un Departamento de Carreras Profesionales que realiza labores y estudios de inserción laboral de los alumnos y con la Oficina de Relaciones Internacionales para la orientación de los alumnos extranjeros.

Los espacios y recursos materiales puestos a disposición de los alumnos del título son adecuados para realizar las actividades académicas previstas. Las clases se imparten en aulas equipadas con equipos informáticos y red wifi. El centro cuenta con biblioteca, aulas de trabajo, salas de informática, etc. Asimismo, todos los servicios ofrecidos por la Universidad son muy utilizados y altamente valorados en las encuestas de satisfacción de los alumnos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas que se siguen en todas las asignaturas son adecuados y acordes con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se alternan clases teóricas con actividades prácticas, entregas de trabajos y exposiciones en clase, y respecto a los criterios de evaluación, se tienen en cuenta todas estas actividades para la nota final. Los métodos y criterios de evaluación coinciden con lo establecido en la Memoria de Verificación, por lo que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y el nivel MECES correspondiente. Respecto al TFM, existe una guía docente que establece el programa con el que se debe realizar, los criterios de evaluación y la normativa específica, criterios e información referente al sistema de asignación del tema o modelo, asignación del tutor, metodologías y normas de presentación, entrega, defensa y calificación. Los tutores académicos asignados son adecuados y se reparten entre los profesores del claustro docente. Se han atendido las recomendaciones realizadas en el Informe de renovación de la acreditación anterior respecto a los TFM y se ha elaborado un texto que sirve de guía metodológica a estudiantes y profesores.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Respecto a los principales indicadores del máster (las tasas de abandono, graduación, eficiencia y rendimiento), los resultados son similares a los previstos en la Memoria de Verificación. Dado que la tasa de cobertura ha oscilado entre el 57% y el 91%, el

Centro CEU ha adoptado medidas para promocionar y dar a conocer el título.

Se realizan encuestas y estudios de satisfacción tanto a estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. En general, el nivel de satisfacción de los colectivos implicados en el título es alto. Se aprecia un bajo porcentaje de participación en las encuestas por parte del alumnado (del 15.6%) en el curso 2017/18, bajando en general el grado de su satisfacción con la titulación desde el 8.6 al 6.4 sobre 10. Sin embargo, en el curso 2018/19, la participación subió al 47.6%, con una satisfacción del 7.6.

Respecto a la satisfacción de los egresados con el título y el plan de estudios, se realizan estudios de empleabilidad en los que participan más del 50% de los ex-alumnos, con unos resultados de empleabilidad muy positivos. Se considera que los indicadores del programa formativo son compatibles con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe impartir cada asignatura del plan de estudios en el idioma señalado en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda revisar las guías docentes para asegurar que los sistemas de evaluación quedan claramente definidos.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
